

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta Carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada por 3 años, mediante Resolución CONEAU N° 653/05.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

| CRITERIOS | RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES |
|-----------------|--|
| Clima Académico | Se mejore la política de becas |
| Investigación | Se desarrollen programas de investigación en el ámbito institucional de la Carrera |

De acuerdo con la información presentada por la Carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

| CRITERIOS | MODIFICACIONES |
|---|--|
| Clima Académico | Se presenta un Reglamento de becas (Acta CS N° 1007/12) |
| Normativa | Se actualiza el reglamento de la Carrera aprobado por Acta CS N° 103/13 |
| Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes | Se han modificado los integrantes del Comité Académico. En la respuesta al informe de evaluación se presenta una nueva designación para el cargo de Director |
| Plan de estudios | Modificación del plan de estudios y requisitos de admisión aprobados por Acta CS N° 49/06 |
| Investigación | Se ha realizado un programa estímulo a la investigación el cual ha sido reglamentado. Creación del Vicerrectorado de Investigación y del documento de Lineamientos de investigación Se incrementaron en cantidad las actividades de investigación relacionadas con la Carrera |
| Trabajo Final | Se establecieron las pautas para la elaboración de la tesis en el reglamento de la Carrera |

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La Carrera de Doctorado en Sociología, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, Facultad de Ciencias Sociales, se inició en el año 1988 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo

Se presenta la siguiente normativa: Acta Consejo Superior (CS) N° 526/80 que crea la Carrera; Acta CS N° 49/06 que aprueba la modificación del plan de estudios; Acta CS N°

103/13 que aprueba el reglamento específico de la Carrera; Acta CS N° 1007/12 que aprueba el Reglamento de becas.

En la respuesta al informe de evaluación se presenta el Acta CS N° 110/15 que aprueba la designación de la Directora de la carrera, designa a 3 miembros de la Comisión de Doctorado y a 3 miembros del Comité de Admisión del Doctorado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la Carrera.

La Carrera de Doctorado en Sociología se vincula con otras carreras de posgrado que se dictan en la institución.

Se han adjuntado convenios de cooperación para llevar adelante proyectos de investigación.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Comisión de Doctorado integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros y una Comisión de Admisión integrada por tres docentes de la Carrera. La composición y funciones de los mismos se encuentran detalladas en el Reglamento específico.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la Carrera:

| Directora de la Carrera | |
|---|---|
| Información referida a los títulos obtenidos | Licenciada y Doctora en Sociología - Universidad Católica Argentina. |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Profesora Regular - Universidad Católica Argentina. |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | Sí |
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | Sí |
| Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica. | Sí – CONICET, Investigadora Adjunta. |
| Informa participación en proyectos de investigación | Sí |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | Sí |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí. Ha presentado una publicación en una revista con arbitraje, 2 libros, 2 capítulos de libros y 12 trabajos en congresos y/o seminarios. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | Sí. Ha participado como jurado de tesis y concursos, en la evaluación de investigadores y becarios, en evaluaciones para comités editoriales. |

La Directora recientemente designada reúne las condiciones suficientes para el ejercicio del cargo. Asimismo, su formación específica se complementa con la trayectoria académica de los otros integrantes de la Comisión de Doctorado, quienes presentan antecedentes de formación académica y de desempeño pertinentes.

Asimismo, la institución prevé la implementación de planes de mejoras, cuyos objetivos son: incrementar el intercambio de la Carrera con universidades extranjeras a través de la firma de los convenios.

El convenio con CONICET otorga una base de sustentación consistente para las actividades formativas de investigación. Con respecto a los convenios con otras universidades, se estiman pertinentes.

Por lo expuesto, la Carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

| Plan de estudios | | |
|---|----------|---------------|
| Aprobación del Plan de Estudios por Acta CS N° 49/06 Aprobación del Reglamento específico por Acta CS N° 103/13 | | |
| Tipo de actividad curricular | Cantidad | Carga horaria |
| Materias comunes (seminarios y un taller de tesis) | 6 | 216 h |
| Actividades obligatorias de otra índole: consultas, actualización bibliográfica y tutorías orientada a proyectos de tesis | - | 60 h |
| Carga horaria total de la Carrera | | 276 h |
| Duración de la Carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 2 años | | |
| Plazo para presentar el trabajo final: 5 años desde la admisión a la Carrera | | |

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se organiza en torno a cinco seminarios y un taller de tesis de 36 horas cada uno. De forma adicional a las horas presenciales, cada doctorando debe cumplimentar un mínimo de 12 h por cada uno de los 5 seminarios, dedicadas a actividades de consultas, actualización bibliográfica y tutoría orientada a su proyecto de tesis.

Se podrá eximir de algunos cursos por equivalencias a aquellos alumnos que acrediten un ciclo de estudios en Carreras de posgrado de Maestría y Doctorado y/o probados antecedentes académicos o de investigación que justifiquen tal eximición.

Con respecto al plan de estudios, se ha fortalecido la base teórica de la currícula y, por otro lado, se ha adicionado el taller de tesis. Se observa que los contenidos de los seminarios son adecuados. No obstante, se recomienda actualizar la bibliografía incorporando autores y temáticas más recientes, para propiciar debates sustantivos de interés actual.

Existe correspondencia entre el plan de estudios, los objetivos de la Carrera y el perfil del graduado propuesto.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Licenciado en Sociología de una carrera de una duración no menor a los cuatro años, o bien, título de Magíster en el área de Ciencias Sociales (Sociología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Historia, Educación, Antropología, Demografía, Geografía, Ciencias Económicas y Derecho).

En el caso de aspirantes con título de grado o de Magíster de áreas diferente a las enunciadas en el párrafo precedente, el Comité de Admisión determina los requisitos adicionales que deben cumplimentar.

Los requisitos de admisión son pertinentes.

Por lo expuesto, la Carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se realiza la siguiente recomendación:

- Se actualice la bibliografía de los seminarios.

III. CUERPO ACADÉMICO

Según las fichas docentes presentadas el cuerpo académico se compone de 18 integrantes:

| Docentes | Título de Doctor | Título de Magister | Título de Especialista | Título de Grado | Otros |
|---|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------|
| Estables: 15 | 15 | - | - | - | - |
| Invitados: 3 | 3 | - | - | - | - |
| Mayor dedicación en la institución | 10 | | | | |
| Residentes en la zona de dictado la Carrera | 16 | | | | |

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

| | |
|--|---|
| Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes | Sociología, Antropología, Administración, Economía e Historia. |
| Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis | 15 |
| Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años | 17 |
| Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación | 16 |
| Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica | 10 |
| Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico | 9 |

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta a lo que establece la RM N° 160/11. Todos los docentes tienen título de doctor. Además, las trayectorias de los integrantes del plantel muestran formación acorde y competencias académicas para el nivel de formación doctoral. La carrera dispone de una masa crítica suficiente para su sostenimiento y los responsables de los seminarios cuentan con los antecedentes necesarios.

Como se ha mencionado previamente, se recomienda estimular la producción científica de los integrantes de la estructura de gestión.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se realizan reuniones con cada docente después de terminado su curso con el fin de establecer un balance general y se hacen entrevistas individuales y grupales con los alumnos que han participado de las actividades formativas. También se ha formalizado un mecanismo (encuesta) para evaluar al curso y al docente respectivo, cuyo resultado es sistematizado y devuelto al docente.

Desde la evaluación anterior se ha incrementado el número de docentes y la titulación de los mismos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

| | |
|--|--|
| Total de actividades de investigación informadas | 34 |
| Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior) | 21 |
| Cantidad de actividades en las que participan docentes de la Carrera | 20 |
| Cantidad de docentes de la Carrera con participación en las actividades de investigación | 9 |
| Cantidad de alumnos de la Carrera con participación en las actividades de investigación | 29 |
| Cantidad de actividades que informan resultados | 27 |
| Cantidad de actividades con evaluación externa | 18 con evaluación externa y 16 evaluadas por la propia institución |

Se ha creado el vicerrectorado de Investigación y se han elaborado los lineamientos de investigación. Se han firmado convenios de cooperación para llevar a cabo alguno de los proyectos, se ha convocado al programa de adscriptos a la investigación y otorgado becas a los alumnos. Se observa que la Institución ha atendido a la recomendación efectuada en la evaluación anterior ya que se han desarrollado actividades de investigación en el ámbito institucional y muchos de los proyectos que se llevan a cabo permiten que se inserten alumnos para desarrollar sus temas de tesis.

La conformación de equipos de investigación y transferencia satisfacen en general las necesidades planteadas en el perfil y en los objetivos de la Carrera. Es de destacar el desarrollo por más de una década del Observatorio de la Deuda Social Argentina que conforma un área consistente y de producción continua. No obstante, se advierte que los otros temas de los proyectos de investigación son diversos y no se identifican líneas de investigación que los reúnan y consoliden. En la entrevista las autoridades aclararon que la creación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales permitirá trabajar en esa línea.

Si bien no todos los proyectos están avalados por los organismos de Ciencia y Técnica, la institución remite en caso de ser necesario a un evaluador externo.

La adscripción de alumnos a la investigación es satisfactoria y se ha mejorado la disponibilidad y el acceso a becas de estudio del Doctorado.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se consoliden líneas de investigación que permitan integrar todos los proyectos de investigación en curso.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron las copias de 8 tesis completas, sus respectivas actas de aprobación y fichas electrónicas.

La modalidad de evaluación final del Doctorado es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es buena porque las temáticas y propuestas son creativas, tienen una línea argumental en general y son una contribución al conocimiento. Si bien hay disparidad en los aportes, evidencian acompañamiento del cuerpo docente y en especial del Director.

Directores de evaluaciones finales

La cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados porque muestran no sólo soporte teórico y metodológico sino también dedicación en el seguimiento.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por tres miembros uno de los cuales deberá ser externo a la institución y excluirá al director y codirector de la tesis.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados han cumplido con lo establecido en la normativa.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la Carrera, desde el año 2004 hasta el año 2015, han sido 95. Los graduados, en ese mismo periodo, han sido 27. La duración total de la Carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 5 años

El número de alumnos becados asciende a 16 y las fuentes de financiamiento son CONICET y la propia institución.

La orientación y supervisión de los alumnos es realizada por el Director de la Carrera, la Comisión de Doctorado y los profesores estables con sede de trabajo en la UCA. Este seguimiento se realiza mediante entrevistas personales, comunicaciones por vía electrónica y evaluación de informes. Asimismo, cada profesor determina su modalidad de seguimiento para sus respectivos alumnos (asesoramiento metodológico, bibliográfico, etc.), tanto durante el cursado de la asignatura como durante el tiempo asignado para la elaboración y presentación de los trabajos monográficos. El Director de la Carrera mantiene además

reuniones con los profesores para informarse acerca del desempeño de los alumnos. También se realizan encuestas a los alumnos al término de cada seminario para conocer su parecer sobre los contenidos y la bibliografía utilizada en cada curso y/o seminario.

Respecto del seguimiento de egresados, se informa que personal académico del Departamento de Sociología (usualmente su Coordinador) o el Director de la de la carrera realizan un contacto mediante correo electrónico, para invitarlos regularmente a participar de las actividades organizadas por la Universidad y difundir búsquedas y oportunidades laborales. De modo particular debe destacarse la realización anual de las Jornadas de Investigación Sociológica, momento de encuentro de las autoridades de la Carrera, docentes y alumnos actuales y gran parte de los graduados.

Por lo expuesto, la Carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de aulas, salas de reuniones, sala de profesores, auditorios y laboratorios informáticos.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan satisfactorios.

El fondo bibliográfico consta de 1900 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 384 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Por lo expuesto, la Carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Dirección de obras a través del desempeño de un ingeniero mecánico matriculado.

CONCLUSIONES

Esta Carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada por 3 años, mediante Resolución CONEAU N° 653/05.

En la actual evaluación se pudo constatar, en cuanto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos para el funcionamiento de la carrera. Por su parte, la estructura de gestión es adecuada, siendo los antecedentes profesionales y académicos de sus miembros suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas.

La estructura del plan de estudios es pertinente para lograr la formación propuesta. Los programas de los seminarios contenidos adecuados, si bien se recomienda actualizar la bibliografía. Por su parte, los requisitos de admisión son pertinentes. En este sentido, es posible afirmar que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta apropiado y acredita competencias académicas para el nivel de formación doctoral. Asimismo, existen mecanismos de supervisión del desempeño de sus integrantes.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a la temática del Doctorado aunque se identifica una única línea de investigación consolidada. Por este motivo, se establece un compromiso al respecto.

La modalidad de evaluación final del Doctorado es adecuada y la calidad de los trabajos presentados es buena. La conformación de los jurados ha cumplido con el estándar ministerial vigente. Por su parte, el seguimiento de alumnos y graduados resulta suficiente.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 4.654/14 RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.